



CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

A) Aprobación del acta de la sesión anterior

Sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019

B) Parte informativa

- a) Despacho de oficio
- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

C) Parte decisoria-ejecutiva

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

1. DESIGNAR como miembros del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet a las personas siguientes: Iltre. Sr. Albert Batlle Bastardas, concejal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, y Sra. Mònica Mateos Guerrero, gerente del Instituto de Cultura de Barcelona.

2. (20190482 G Hab) CREAR una comisión no permanente de estudio sobre la regulación de los precios de los alquileres que permita la comparecencia y el diálogo de los diferentes agentes implicados en las políticas de vivienda en la ciudad, de acuerdo con los siguientes parámetros. Objeto de la comisión: estudiar la aplicación y repercusión que tendría la regulación de los precios de los contratos de arrendamiento de vivienda en la ciudad de Barcelona y en el área metropolitana de Barcelona con el fin de impulsar y conseguir, si procede, su efectiva implementación en la ciudad de Barcelona. La comisión deberá tratar los siguientes temas: situación y políticas de acceso a la vivienda en Barcelona, área metropolitana y otras grandes ciudades globales; experiencias internacionales en la regulación de los precios de los alquileres; marco competencial y escenarios potenciales de regulación; impactos sociales, económicos y urbanísticos de las regulaciones de los precios de los alquileres en Barcelona y en el área metropolitana; conclusiones. Composición de la comisión: la comisión estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales. Régimen de funcionamiento: la periodicidad de las reuniones se establecerá en el marco de la

propia comisión y el calendario de trabajo será de un máximo de cinco meses. La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada, sus sesiones tendrán carácter público y podrá requerir la presencia de personas que considere adecuadas para el cumplimiento de su cometido, de acuerdo con los criterios análogos establecidos en el artículo 39 del ROM. La comisión no permanente de estudio se extinguirá automáticamente en el momento en que se elabore un informe recogiendo las aportaciones y puntos de vista que se manifiesten en las diferentes sesiones y una vez que se cumpla el calendario de trabajo. Designar como presidenta y vicepresidenta de la comisión a las Il. Sras. Eva Baró Ramos y Lucía Martín González, respectivamente.

3. (20190433) APROBAR el expediente n.º 20190433 de reconocimiento de crédito por un importe de 8.999,99 euros, IVA incluido, vista la necesidad de regularizar gastos ocasionados por los trabajos realizados durante el 2017 para el desarrollo de la API de integración para los censos de equipamientos y entidades del IBD para el plan de sistemas, a favor de la empresa Everis Spain, SLU, con NIF n.º B82387770. AUTORIZAR, DISPONER y OBLIGAR el gasto por importe de 8.999,99 euros, IVA incluido, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este documento a favor de la empresa Everis Spain, SLU, con NIF n.º B82387770. NOTIFICAR esta acuerdo al interesado para su conocimiento.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4. (01- PPPNT2019-Ordenanza PPPNT Servicios Cementerios) RESOLVER las alegaciones presentadas a la modificación de la ordenanza por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario de los servicios de cementerios para el ejercicio 2020 y sucesivos, aprobada inicialmente por la Comisión de Economía y Hacienda de 20 de noviembre de 2019, en el sentido de los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente la modificación de la ordenanza por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario de los servicios de cementerios para el ejercicio del 2020, de acuerdo con el texto que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.
5. (01 OOFF2020 bis) RESOLVER las reclamaciones presentadas en la modificación de la Ordenanza fiscal número 3.12. Tasas por estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública para el año 2020 y sucesivos, aprobada provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal de 25 de octubre de 2019, en el sentido de los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente la mencionada ordenanza fiscal para el ejercicio 2020 y sucesivos. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.
6. (2019-0016) RESOLVER las alegaciones presentadas en el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2020 durante el plazo de información pública, de acuerdo con los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el 2020, integrado por a) el de la misma entidad; b) los presupuestos de los organismos autónomos locales: 1. Instituto Municipal de Personas con Discapacidad; 2. Instituto Municipal de Educación; 3. Instituto Municipal de Informática; 4. Instituto Municipal de Hacienda; 5. Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida; 6. Instituto Municipal de Mercados;

7. Instituto Barcelona Deportes; 8. Instituto Municipal de Servicios Sociales; c) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las entidades públicas empresariales: 1. Instituto de Cultura de Barcelona; 2. Instituto Municipal de Parques y Jardines; 3. Instituto Municipal de Vivienda y Rehabilitación; 4. Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe; 5. Instituto Municipal de Urbanismo; d) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las siguientes sociedades mercantiles: 1. Barcelona de Servicios Municipales, SA (BSM); 2. Información y Comunicación de Barcelona, SA; 3. Barcelona Activa, SAU, SPM; 4. Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (Bimsa); 5. Fomento de Ciudad, SA; 6. Barcelona Ciclo del Agua, SA. Asimismo, APROBAR definitivamente las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2020 y los anexos que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2020 de acuerdo con la Ley general de estabilidad presupuestaria.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

7. (1000/2019) MENCIONAR el anexo 1 del Acuerdo del Consejo Plenario, de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos. MODIFICAR el anexo 2 del Acuerdo del Consejo Plenario, de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal*, en el web municipal, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el *Diario Oficial de la Generalitat*.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

8. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad privada municipal Fomento de Ciudad, SA, los siguientes acuerdos: Primero. Designar Al Sr. Luis Manuel Barroso Denis miembro del consejo de administración de la sociedad Fomento de Ciudad, SA, en sustitución del Il. Sr. Josep Bou Vila. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.

9. (20190001) QUEDAR enterados de la modificación de los miembros de la mesa de contratación del contrato de servicios de recogida de residuos municipales y limpieza del espacio público de la ciudad de Barcelona (2019-2027), que constan en la cláusula 56.2 de los pliegos reguladores de este, debido a los cambios producidos en el organigrama municipal por la celebración de las elecciones municipales de junio del 2019; como consecuencia, los miembros actuales de la mesa son el secretario general, Sr. Jordi Cases; el/la funcionario/a designado/a por el secretario general; el interventor general, Sr. Antonio Muñoz; el/la funcionario/a designado/a por el interventor general; la gerente municipal, Sra. Sara Berbel; la gerente de Ciutat Vella, Sra. Iolanda Hernández; la Gerente del Área de Ecología Urbana, Sra. Gemma Arau; el gerente de Medio

Ambiente y Servicios Urbanos, Sr. Frederic Ximeno; el director de Limpieza y Gestión de Residuos, Sr. Carles Vázquez; el jefe del Departamento de Gestión de Residuos, Sr. Josep Jurado; la directora de Coordinación Económica de Ecología Urbana, Sra. Anna Cardellach; y el jefe del Departamento de Administración de Ecología Urbana, Sr. Eduardo Cuscó. EXCLUIR las ofertas presentadas por las empresas que se proponen en el acta de la mesa de contratación celebrada el 17 de enero de 2020 al efecto y que se adjunta. La propuesta de exclusión afecta a las siguientes empresas, por los lotes que se indica: UTE Intgra, lote 1 (zona centro); UTE Intgra, lote 4 (zona este); Urbaser, SA, lote 3 (zona norte); Cespa, lote 1 (zona centro); Ascan-Rubau, lote 2 (zona oeste); y Ascan-Rubau, lote 3 (zona norte).

PUBLICAR este acuerdo en el perfil del contratante y en la *Gaceta Municipal*.

10. (16SD0363CO) APROBAR la tercera adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona para la reordenación de los equipamientos penitenciarios en la ciudad de Barcelona suscrito entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, aprobado por Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2017 (ratificado por el Plenario del Consejo municipal en sesión de 27 de enero de 2017) y que fue modificado posteriormente mediante documentos administrativos firmados el 16 de julio de 2018 y 13 de mayo de 2019 respectivamente, la cual tiene por objeto una nueva ampliación de los plazos establecidos en dicho convenio, al amparo de su apartado decimotercero, para llevar a cabo las operaciones patrimoniales para la construcción de unos nuevos equipamientos penitenciarios. FACULTAR a la segunda teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona, Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, la firma de la presente adenda al convenio y de los actos que se deriven.

Distrito de Les Corts

11. (18PL16581) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan especial urbanístico integral y de mejora urbana para concreción de la titularidad, tipo y ordenación del equipamiento de la calle del Remei, 18-32, y ajuste viario en las calles de Joan Güell y del Remei, promovido por la Fundación Sant Josep Oriol, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

Distrito de Sant Martí

12. 60. (18PL16647) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la transformación de los edificios industriales consolidados situados en las parcelas de la calle de Bolívia 250 y 254, promovido por Inmay, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a

este acuerdo.

c) *Proposiciones*

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

d) Preguntas

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales